

FAHERSA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FAHERSA S.A." s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expediente Nº 1.706, Folio Nº 41, Año 2.012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; se hace saber la siguiente constitución de la sociedad: Integrantes: Santiago Fasano, argentino, soltero, comerciante, de apellido materno Angeloni, de 34 años de edad, DNI. 26.099.690, CUIT. 20-26099690-9, con domicilio en calle Independencia 2.667, de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe y Franco Amherdt, argentino, soltero, comerciante, de apellido materno Yos, de 29 años de edad, DNI. 30.171.902, CUIT 20-30171902-8, con domicilio en calle Centenario 2.851, de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 24 de Agosto de 2.012.

Denominación de la Sociedad: FAHERSA S.A.

Domicilio Legal: Gdor. Cabal 2517, San Justo, Santa Fe.

Objeto Social: Producción Ganadera, mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la actividad ganadera, realizando las etapas de cría e invernada de ganado bovino, pudiendo comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones afines; Prestación de Servicios de Fletes, acarreos, cargas y descargas, almacenamiento, embalaje o depósito y distribución de mercaderías en general; Prestación de Servicios de pintura y extrusión de perfiles de aluminio en todas sus formas; y Construcción, de todo tipo de obras privadas como así también refacciones, mejoras, remodelaciones, decoración y en general todo tipo de reparación de edificios; con exclusión de la realización de actividades de intermediación y/o aquellas comprendidas en la legislación vigente o que rija en el futuro, dejando expresa constancia de que la sociedad contratará profesionales matriculados y especialistas idóneos en la materia que se trate para llevar a cabo este tipo de operaciones.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado en mil quinientas (1.500) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. Se integra el 25% en efectivo y el resto en dos años a partir de la fecha del acta constitutiva.

Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea que será con un mínimo de uno y un máximo de tres, con tres años en funciones con posibilidad de ser reelectos sin limite. El primer Directorio quedó constituido de la siguiente manera, designándose al Sr. Santiago Fasano, como Presidente y al Sr. Franco Amherdt, como Director Suplente. Prescinde expresamente de la Sindicatura.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 1º de Febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 148 189738 Feb. 13

RIBOLDI MATERIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RIBOLDI MATERIALES S.A."

s/Designación de Autoridades, Expte Nº 1.767, Fº Nº 43, Año 2.012 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Según consta en Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 30/09/11 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Presidente: Héctor Gabriel Riboldi, D.N.I. Nº 30.792.229; Vice-Presidente: Silvia Analía Riboldi, D.N.I. 28.875.188; Directores Suplentes: Héctor Clemente Riboldi, D.N.I. 7.874.000 y Ricardo Martín Riboldi, D.N.I. 27.954.720. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 4 de Febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 189736 Feb. 13

EL GONZALO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "EL GONZALO S.A.

s/Designación de Autoridades, Cambio de Domicilio, Modif. art. 1º (Expte. N° 1792/11) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber, por el término de un día, que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 19/07/11 fueron designados integrantes del Directorio el Sr. Orlando Raúl Palermo D.N.I. N° 10.246.347, para ocupar el cargo de Director Titular y la Sra. Lilian Gisel Mac Farlane, D.N.I. N° 28.726.281, para ocupar el cargo de Director Suplente. Se hace saber además que en la misma Asamblea decidieron trasladar la sede social a calle 25 de Mayo 1594 de la localidad de Humboldt, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 4 de febrero de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 189744 Feb. 13

BOLSAFE VALORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BOLSAFE VALORES S.A.

s/Designación de Autoridades (Expte. 1726 F° 41 Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber: Que por Acta de Asamblea N° 31 del 30/11/12 y Acta de Directorio N° 93 del 30/11/12, se determina:

I Renuncia y designación de autoridades: Director renunciante Leiva María Mercedes (Vicepresidente); Director designado Boetti Andrea Verónica (Vicepresidente); y Director Suplente renunciante Pavarin Carolina Fany; Director suplente designado Sandoval Jorge Omar.

Lo que se publica a efectos y por el término de los arts. 10 inc. b) y 60 de la LSC (t.o. 1984) Santa Fe, 1º de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 189731 Feb. 13

CASA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CASA S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 1790, F° 44, año 2012, tramitado ante Registro Público de Santa Fe, en acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 del 15 de diciembre de 2012 y estando presente al 100% del capital social se resuelve integrar el Directorio de CASA S.A. de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Elmo Albertengo, argentino, ingeniero agrónomo, casado, de apellido materno Rébola, DNI. 6.306.349, C.U.I.T. N° 20-06306349-6, nacido el 13/03/1948, con domicilio en calle Dorrego 1232 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Trossero Laura Elvira, argentina, productora agropecuaria, casada, de apellido materno Ruggieri, D.N.I. 6.651.219, C.U.I.T. N° 27-06651219-9, nacida el 25/11/1950, con domicilio en calle Dorrego 1232 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe.

§ 45 189733 Feb. 13

COMERCIAL RODAVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 17 de diciembre de 2012 en los autos caratulados: "Comercial Rodaven S.R.L. s/Aumento de capital y Prórroga, mod. cláusulas 3° y 5° Texto ordenado". (Expte N° 897/12) la siguiente publicación: Que conforme a la Reunión de Socios N° 13 de COMERCIAL RODAVEN S.R.L. celebrada el 25/10/12, han resuelto por unanimidad de los socios gestionar la inscripción aumento de capital y de la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de 10 años, modificación cláusula tercera y quinta del texto ordenado, quedando redactadas de la siguiente manera las mismas: Tercera: Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio y Quinta: El Capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Gustavo Héctor Calderone, suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) las cuales se encuentran totalmente integradas: Mónica Paola Calderone, suscribe seis mil (6.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) las cuales se encuentran totalmente integradas. Lo que se publica a sus efectos legales. Venado Tuerto, 17 de diciembre de 2012. Ma. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 62 189740 Feb. 13

GRUPO MARYMAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2012, y Acta de Directorio del 28 de diciembre de 2012, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en 1° nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario, a cargo de la Presidencia; Marta Graciela Datoli, argentina, D.N.I. N° 11.294.159, C.U.I.T. N° 27-11294159-8, nacida el 2 de febrero de 1955, casada en 1° nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión empresaria, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia; Damián Guillermo Barrilli, argentino, D.N.I. N° 26.986.312, CUIT N° 23-26986312-9, nacido el 26 de octubre de 1978, estado civil casado en 1° nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión empresario, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182 de Rosario. Directora Suplente: Silvina Marta Barrilli, argentina, D.N.I. N° 28.566.911, CUIT N° 27-28566911-7, nacida el 2 de febrero de 1981, estado civil casada en 1° nupcias con Guillermo Ruggeri, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Rodríguez N° 1182, de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2014, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en San Luis 1655 Piso 6 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 189717 Feb. 13

LAMPO S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: a) Franco Alfredo Guagliano, D.N.I. N° 28.101.629, C.U.I.T. 20-28101629-7, de apellido materno Milito, argentino, nacido el 19 de marzo de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Mitre N° 1466 6° "A" de Rosario, Sta. Fe; b) Virginia Laura Guagliano, D.N.I. N° 29.449.632, C.U.I.L. 27-29449632-2, de apellido materno Milito, argentina, nacida el 19 de julio de 1982, comerciante, casada en 1° nupcias con Diego Hernán Muando, con domicilio en Juan Canals N° 1471 de Rosario, Sta. Fe; y c) Georgina Belén Guagliano, D.N.I. N° 33.213.299, C.U.I.L. 27-33213299-2, de apellido materno Milito, argentina, nacida el 08 de agosto de 1987, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante N° 87 de Rosario, Sta. Fe.

2) Fecha instrumento: 29 de diciembre de 2011.

3) Denominación social: LAMPO SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Rioja N° 2148 de Rosario, Sta. Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructora: La Sociedad podrá dedicarse a la construcción realizando y ejecutando tanto obras públicas como privadas, pudiendo a su vez ser éstas civiles y/o mecánicas. Señalándose, que también para esta operatoria, y cuando la Ley así lo exija, se recurrirá a la asistencia de profesionales matriculados. b) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o en concurrencia con sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, podrá dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, realizar operaciones de hipoteca, prenda, compraventa y administración de títulos, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el art. 299 de la Ley de Sociedades y otras que requieren el concurso público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$.270.000, (Doscientos setenta mil pesos) representado por 270 (doscientos setenta) acciones de \$ 1.000 (un mil pesos) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley N° 19.550. Los socios manifiestan que disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo los aumentos de capital que fueren necesarios, si así lo exigiera el cumplimiento de su objeto social. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley N° 19.550.

8) Administración, Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de igual número de Directores Suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. A los efectos de cumplimentar la norma del art.256 de la Ley N° 19.550, cada director depositará como garantía en el Tesoro de la Sociedad Títulos emitidos por el Estado Nacional por un valor nominal de veinte mil pesos (\$ 20.000). El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales le Ley requiere poderes especiales conforme al art.1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. En caso de directorio pluripersonal la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Subsidiariamente podrá obligar a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera. En caso de directorio unipersonal, la representación legal corresponde al Director titular con iguales facultades que el presidente del cuerpo cuando éste es pluripersonal. Organismo de administración: Se fija en uno el número de directores para integrar dicho Organismo y se designa a Virginia Laura Guagliano como director titular, y a Franco Alfredo Guagliano como director suplente, quienes constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en Juan Canals N° 1471 de Rosario (Santa Fe) la primera y Mitre N° 1466 Piso 6° "A" de Rosario (Santa Fe), el segundo.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital o por cualquier otro supuesto, la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización quedará a cargo de un Síndico Titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término y fijará la remuneración del Síndico al fijar la remuneración del Directorio.

10) Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 5 de febrero de 2013.

§ 131 189758 Feb. 13

LITORAL MULTISERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Integrantes de la sociedad: Carolina Andrea Peroni, de 32 años de edad, argentina, de profesión Contadora Pública, de estado

civil casada en 1° nupcias con Nicolás Paulo D'Espósito, con domicilio en la calle José Ingenieros 1990 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 28.335.526 (C.U.I.L. N° 27-28335526-3) y Marta Andrea Fernández, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de enero de 1978, de profesión Arquitecta, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Montevideo 546 1° B de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 26.538.325 (C.U.I.T. N° 23-26538325-4).

2) Socia cedente: Susana Marta Astorga vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son sesenta (60) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (\$ 1.000) cada una totalizan un Capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000) a María Andrea Fernández.

3) Fecha del instrumento de cesión: 11 de enero de 2013.

4) Administración y Fiscalización: Renuncia de la actual Gerente Susana Marta Astorga, D.N.I. 11.872.748 (C.U.I.T. 27-11872748-2) y designación de Carolina Andrea Peroni, D.N.I. 28.335.526 (C.U.I.L. N° 27-28335526-3), con el cargo de Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

5) Organización de la sociedad: Los gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 58 189739 Feb. 13

INMOCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: El Sr. Eduardo Duflos, cede y transfiere al Sr. Andrés Germán Duflos, argentino, soltero, DNI N° 24.403.739, C.U.I.T. N° 23-24403739-9, comerciante, nacido el 1 de agosto de 1975, domiciliado en calle Víctor Bigand 926 de la ciudad de Bigand, setenta y cinco mil (75.000) cuotas de capital cuyo valor nominal es de pesos uno cada una lo que representa un valor de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Socios: Stella Maris Lugas, argentina, casada en 1° nupcias con Maese Pablo, DNI N° 21.620.384, C.U.I.T. N° 23-21620384-4, comerciante, nacida el 27 de noviembre de 1970, domiciliada en calle E. Zeballos 1933 de la ciudad de Casilda y Andrés Germán Duflos, argentino, soltero, DNI N° 24.403.739, C.U.I.T. N° 23-24403739-9, comerciante, nacido el 1 de agosto de 1975, domiciliado en calle Víctor Bigand 926 de la ciudad de Bigand.

Duración: Que atento que el 27 de diciembre de 2012 vencerá el término de duración establecido en el contrato social y siendo voluntad de los socios continuar con el giro social por el presente resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad "INMOCOM S.R.L." por un período de cincuenta años a contar de dicha fecha, operando el nuevo: vencimiento el 27 de diciembre de 2062.

Capital: Se constituye en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas mil cuotas de valor nominal uno (\$ 1) cada una, que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Andrés Germán Duflos ciento cincuenta mil cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, lo que representa un valor de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y la Sra. Stella Maris Lugas ciento cincuenta mil cuotas de capital de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, lo que representa un valor de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

Fecha del Instrumento: 30 de noviembre de 2012.

\$ 65 189756 Feb. 13

PUERTO DEL AIRE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución del Directorio conforme Acta N° 4 de fecha 19 de noviembre de 2012 se ha resuelto constituir nueva sede social de la Compañía, en Pellegrini N° 720 Piso 4° de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica

a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 5 de febrero de 2013.

§ 45 189757 Feb. 13

GRUCOM S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Representación de la Sociedad:

La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 45 189700 Feb. 13

GCF ADITIVOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a los 7 días del mes de Enero de 2013, el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, D.N.I. 12.577.131; la Sra. Olga Susana Ippólito, D.N.I. 12.264.967; la Srta. Georgina Gualtieri, D.N.I. 30.045.412 y el Sr. Federico Gualtieri, D.N.I. 32.076.222 resolvieron por Unanimidad:

1) Modificación de la Cláusula Sexta de Dirección, Administración y Representación: La Administración y Dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios: Sr. Carlos Antonio Gualtieri, Sra. Olga Susana Ippólito y Srta. Georgina Gualtieri, quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes y cuyos datos han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los mencionados quienes actuarán en forma Conjunta De A Dos (2) socios gerentes, excepto para endosar cheques u otros valores para ser depositados en las cuentas sociales y para todo trámite de administración interna, e los que bastará la firma de uno (1) cualquiera de los socios gerentes.

§ 50 189703 Feb. 13

BLEND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de octubre de 2012, se dispuso la remoción con causa del director suplente Sr. Luis Antonio Mensa, argentino, nacido el 21 de Abril de 1961, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 45 de la localidad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, quien ejerció dicho cargo desde la fecha de constitución de la sociedad. Asimismo dispuso el nombramiento de un nuevo director suplente en reemplazo del removido, resultando elegido para dicho cargo el Sr. Pablo Barandalla, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1961, D.N.I. N° 14.392.380, C.U.I.T. N° 20-14392380-1, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Sarmiento N° 2643, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, quien durará en su cargo tres ejercicios.

§ 45 189783 Feb. 13

JOEL'S INGENIERIA Y

CONSTRUCCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez en 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, y mediante actas de fecha 17 de Enero y 4 de Febrero de 2013, los socios José David Schnitman, Gabriel Martín Schnitman y Pablo Sebastián Schnitman, han decidido modificar el estatuto social en las cláusulas correspondientes al Plazo y al Capital Social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: "Cláusula Tercera: La sociedad tendrá una duración de Treinta años (30) a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 distribuidas de la siguiente manera: El Sr. José David Schnitman, suscribe \$ 225.000 de capital social, representado por 22.500 cuotas de \$ 10 cada una, que integra de la siguiente forma: \$ 54.000 previamente integrados y suscriptos al momento de la constitución de la sociedad, \$ 42.750 en efectivo en este acto y el saldo, es decir la suma de \$ 128.250 en efectivo dentro de 24 meses a contar a partir del día de la fecha; el socio Pablo Sebastián Schnitman, suscribe \$ 12.500 de capital social, representado por 1250 cuotas de \$ 10 cada una, que integra de la siguiente forma: \$ 3.000 previamente integrados y suscriptos al momento de la constitución de la sociedad, \$ 2.375 en efectivo en este acto y el saldo, es decir la suma de \$ 7.125 en efectivo dentro de los 24 meses a contar a partir del día de la fecha; y Gabriel Martín Schnitman suscribe \$ 12.500 de capital social, representado por 1250 cuotas de \$ 10 cada una, que integra de la siguiente forma: \$ 3.000 previamente integrados y suscriptos al momento de la constitución de la sociedad, \$ 2.375 en efectivo en este acto y el saldo, es decir la suma de \$ 7.125 en efectivo dentro de los 24 meses a contar a partir del día de la fecha."

\$ 78 189803 Feb. 13

EVONIK METILATOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria del 19/10/2012 se resolvió: Aumentar el capital social hasta la suma de \$ 52.400.000 (Pesos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil), y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 52.400.000) representado en 52.400.000 acciones ordinarias de Un Peso cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

\$ 45 189775 Feb. 13

GANADOS REMATES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria fecha 29 de Septiembre de 2012 se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis César Somenzini y Vicepresidente: Ricardo Alberto Lazzaroni. También se designó Directores suplentes a Oscar Daniel Popolo y Henry Juan Novaira. En reunión de Directorio de fecha 11 de Octubre de 2012 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. En la misma asamblea se designaron los integrantes del Consejo de Vigilancia, el que quedó integrado de la siguiente manera: Consejeros titulares: Juan Miguel Armando, Pablo Matías Bieler y Antonio Roque Guarda y Consejeros suplentes: Inés Margarita Novaira, Pablo Félix Crosetti y Aníbal Floreal Bieler, quienes aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y designaron Presidente de este órgano a Juan Miguel Armando en reunión de fecha 11 de octubre de 2012. El acta de Directorio y el acta del Consejo de Vigilancia y las partes pertinentes del acta de Asamblea fueron transcriptas en escritura N° 7 autorizada el 24 de enero de 2013 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

\$ 45 189769 Feb. 13

DIRECT SOLUCIONES

LOGISTICAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de Instrumentación: 11 de enero de 2012.

Socio Cedente: Martín Alfredo López, D.N.I. 30.431.540 (C.U.I.T. 20-30.431.540-8) Socios Cesionarios: Marina Patricia Melendo, D.N.I. 28.964.652 (C.U.I.T. 27-28.964.652-9), y Eduardo Gabriel Cuevas D.N.I. 23.462.372 (C.U.I.T. 23-23.462.372-9) Con motivo de esta cesión la cláusula definitiva de capital queda redactada de la siguiente manera:

Capital: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en Un Mil Seiscientas (1.600) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una, de la siguiente forma: 1) Elisabet Alejandra de Jesús, Ochocientos Treinta y Dos Cuotas (832) por un valor nominal de Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos (\$ 41.600), 2) El Sr. Eduardo Gabriel Cuevas, Trescientos Ochenta y Cuatro (384) cuotas, por un valor nominal de Pesos Diecinueve Mil Doscientos (\$ 19.200), 3) La Sra. Marina Patricia Melendo, Trescientos Ochenta y Cuatro (384) cuotas, por un valor nominal de Pesos Diecinueve Mil Doscientos (\$ 19.200). La totalidad del capital se encuentra integrado al presente.

Designación socia gerente: Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 10 de octubre de 2012, se ha designado como socia gerente, a la Sra. Elisabet Alejandra de Jesús, D.N.I. 29.232.686, C.U.I.T. 27/29.232.686-1, argentina, comerciante, casada en 1° nupcias con Iván Lucas Fossa, con domicilio en calle Gálvez 2741 de Rosario.

\$ 59 189801 Feb. 13

LOS RECENTALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Los Recentales S.R.L., inscrita en Contratos al T° 147 F° 8316, N° 939 de fecha 21/06/1996, cuya reactivación fuera inscrita al T° 155 F° 28436, N° 2230 de fecha 29/12/04 y posterior cesión de cuotas inscrita al T° 159 F° 21144 N° 1710 de fecha 24/09/08 y posterior cesión de cuotas inscrita al T° 161 F° 9233 N° 660 de fecha 16/04/10, se hace saber que los socios mediante escritura n° 433 de fecha 06/08/12 y escritura n° 598 modificatoria de fecha 29/10/12, han acordado la prórroga de la vigencia de la sociedad hasta el día 29/12/2020 inclusive. También los socios, mediante escritura N° 598 de fecha 29/10/12 han decidido aumentar el capital social en \$ 210.000, divididos 2.100 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en el plazo legal de dos años, de acuerdo a las siguientes proporciones: los socios Mario Juan Gilardoni (de apellido materno Haidar, argentino, divorciado de sus 1ª nupcias de Mónica de Nicola, productor agropecuario, nacido el 19 de noviembre de 1960, D.N.I. N° 13.503.972, C.U.I.T. 20-13503972-2, con domicilio en calle 9 de julio 273 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Angela María Gilardoni de apellido materno Haidar, argentina, casada en 1° nupcias con Raúl Eduardo D' Amelio, de profesión profesora de artes, nacida el 16 de julio de 1966, D.N.I. 17.777.242, C.U.I.T. 27-17777242-4, con domicilio en calle Presidente Roca 1039 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, María Victoria Gilardoni de apellido materno Haidar, argentina, soltera, de profesión odontóloga, nacida el 17 de enero de 1964, D.N.I. 16.515.507, C.U.I.T. 27-16515507-1, con domicilio en calle Córdoba 1973, piso 4, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, María Lucrecia Gilardoni de apellido materno Haidar, argentina, casada en 1° nupcias con Raúl Eduardo D'Amelio, de profesión profesora de artes, nacida el 16 de julio de 1966, D.N.I. 17.777.242, C.U.I.T. 27-17777242-4., con domicilio en calle Presidente Roca 1039 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Cora María Gilardoni de apellido materno Haidar, argentina, divorciada de sus 1° nupcias de Gustavo Javier Cerón, de profesión bioquímica, nacida el 04 de septiembre de 1968, D.N.I. 20.392.029, C.U.I.T. 27-20392029-1, con domicilio en calle Paraguay 565, piso 7, departamento 2 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, suscriben cada uno 140 cuotas equivalentes a \$ 14.000; las socias Silvia Zunilda Gilardoni Donet argentina, casada en 1° nupcias con Alberto Manuel Inouye, de profesión Ingeniera química, nacida el 15 de abril de 1948, L.C. N° 5.864.205, C.U.I.T. 27-05864205-9, con domicilio en Bv. Americano N° 885 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe y Nora Beatriz Gilardoni Donet argentina, divorciada de sus 1° nupcias de Ricardo Eduardo Alloatti, de profesión bioquímica, nacida el 29 de julio de 1950, L.C. 6.169.365, C.U.I.T. 27-06169365-9, domiciliada en calle 3 de febrero N° 360 de la ciudad de Rosario, suscriben cada una 250 cuotas equivalentes a \$ 35.000 y los socios Arturo Juan José de la Torre de apellido materno Gilardoni, argentino, casado en 1° nupcias con Carmen Laura De Cunto, de profesión ingeniero electricista, nacido el 20 de noviembre de 1955, D.N.I. N° 11.871.856, C.U.I.T. 23-11871856- 9 con domicilio en calle Simbróm 3579 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires), Florencia María Teresita de la Torre de apellido materno Gilardoni, argentina, casada en 1° nupcias con Horacio Antonio Arnoldi, de profesión traductora, nacida el 9 de diciembre de 1956, D.N.I. 12.720.392, C.U.I.T. 27-12720392-5, con domicilio en calle España 2577 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Marcelo Mario de la Torre de apellido materno Gilardoni, argentino, soltero, de profesión

docente, nacido el 1° de septiembre de 1958, D.N.I. Nº 12.480.358, C.U.I.T. 20-12480358-7, con domicilio en calle Rioja 1850 2° B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe), Juan Bautista Veaute de apellido materno de la Torre, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21 de enero de 1996, D.N.I. Nº 39.252.702, C.U.I.L. 20-39252702-9, con domicilio en calle 1° de Mayo 2579 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, según acta de nacimiento Nº 71 y acta de defunción de Dora Laura de la Torre Nº 1382 que se acompañan y agregan, suscriben cada uno 175 cuotas equivalentes a \$ 17.500. La integración del capital que suscribe en este acto el socio menor de edad Juan Bautista Veaute se realiza con el aporte dinerario que aportan a su favor los restantes socios de la sociedad en concepto de pago por tercero, en la proporción que poseen en el capital social y sin derecho a reembolso alguno, quienes también se obligaron a efectuar el aporte en efectivo del total de la integración dineraria del menor de edad en el plazo de dos años, sin derecho a reembolso alguno por lo aportado en este acto y por lo pendiente de aportar renunciando a reclamo alguno contra el menor al respecto. De este modo el capital societario total asciende a la suma de \$ 270.000 dividido en 2.700 cuotas de \$ 100 cada una de ellas y suscripto de la siguiente forma: Mario Juan Gilardoni, Angela María Gilardoni, María Victoria Gilardoni, María Lucrecia Gilardoni y Cora María Gilardoni 180 cuotas cada uno de ellos equivalentes a \$ 18.000, Silvia Zunilda Gilardoni Donet y Nora Beatriz Gilardoni Donnet 450 cuotas cada una de ellas equivalentes a \$ 45.000 y Arturo Juan José de la Torre, Florencia María Teresita de la Torre, Marcelo Mario de la Torre, Juan Bautista Veaute, 225 cuotas cada uno de ellos equivalentes a \$ 22.500.

§ 155 189786 Feb. 13
